



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-I-97  
Nº 182

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

Págs.

Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a municipios, núcleos de población, o instalaciones que vierten al embalse "González Lacasa", y si cuentan o no con medidas de saneamiento y depuración, así como si tienen previsto establecerlas y plazo para su realización.

2445

##### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo Decreto de regulación de la profesión de guía de turismo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2445

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo situación económica de ingresos, gastos y deuda de todos los Ayuntamientos de La Rioja de los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

2446

	Págs.
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:	
Copia del expediente 1996/02/09. Convenio de cooperación con el Ayuntamiento de Logroño para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Seguros Sociales, año 1996.	2446
Copia del expediente 1995/11/10. Distribución en dos anualidades de las subvenciones del Plan Regional de Obras y Servicios de 1995.	2446
Copia del expediente 1995/12/28. Convenio de colaboración con el Centro de Educación secundaria y formación profesional diocesanas.	2447

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20268, 30 de diciembre de 1996, 2.847.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MUNICIPIOS, NÚCLEOS DE POBLACIÓN, O INSTALACIONES QUE VIERTEN AL EMBALSE "GONZÁLEZ LACASA", Y SI CUENTAN O NO CON MEDIDAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, ASÍ COMO SI TIENEN PREVISTO ESTABLECERLAS Y PLAZO PARA SU REALIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación con la contestación efectuada por el

Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, Sr. Arenilla, sobre aguas residuales que vierten al embalse "González Lacasa" se manifiesta la situación de Ortigosa de Cameros. Sin embargo no se hace referencia a la situación de municipios como El Rasillo, núcleos de población como Montemediano o Peñaloscintos o instalaciones como el denominado "Club Náutico de El Rasillo". Es por ello que se solicita que se señale la totalidad de municipios, núcleos de población, o instalaciones que vierten al embalse "González Lacasa", y si cuentan o no con medidas de saneamiento y depuración, así como si tienen previsto establecerlas y plazo para su realización.

Logroño, 30 de diciembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40463, 30 de diciembre de 1996, 2.848.

**Autor:** ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DECRETO DE REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN DE GUÍA DE TURISMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se diri-

ja al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40464, 3 de enero de 1997, 2.

**Autor:** CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SITUACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS, GASTOS Y DEUDA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA DE LOS AÑOS 1993, 1994, 1995 Y 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40429, 21 de noviembre de 1996, 2.496.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1996/02/09. CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS E INVERSIONES EN MATERIA DE SEGUROS SOCIALES, AÑO 1996.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40430, 21 de noviembre de 1996, 2.497.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/11/10. DISTRIBUCIÓN EN DOS ANUALIDADES DE LAS SUBVENCIÓNES DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1995.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de enero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1996L40431, 21 de noviembre de 1996, 2.499.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL EXPEDIENTE 1995/12/28. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DIOCESANAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 16 de enero de 1997.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.**  
**Imprime: Diputación General de La Rioja.**